



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 001- 2023-MDMCH

Miguel Checa, 04 de Enero de 2023.

VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 04 de enero del 2023, en la cual el Sr. Alcalde propone conformar las Comisiones de Trabajo que tendrán a cargo los regidores de esta Corporación Edil durante el año 2023 quien sustentó la propuesta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su Art. Art. 09ª señala taxativamente cuales son las atribuciones del Concejo Municipal, 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Art. 10 Son atribuciones de los Regidores integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, así mismo en el Art. 78 y siguientes, Capítulo II de la Ley N°27972 señala cuales son las competencias y funciones específicas de las Municipalidades Distritales, dentro de los cuales señala los siguientes: Saneamiento, Salubridad, y Salud; Tránsito, Vialidad y transporte público; Educación, Cultura, Deportes, y recreación, abastecimiento y comercialización de Productos y Servicios, Programas Sociales, defensa y promoción de derechos; Seguridad Ciudadana; Promoción del Desarrollo Económico Local.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, se somete a aprobación la conformación de comisiones de trabajo de los Regidores, previas propuestas que alcancen los miembros del Concejo, procediéndose a establecer Cinco (05) algunas que fueron propuestas por y otras que fueron constituidas por unanimidad del Pleno.

De conformidad con los considerandos expuestos, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del día antes precitado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad;

ACUERDA:

Va a folio 2///



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//// VIENE DE ACUERDO DE CONCEJO N° 001- 2023-MDMCH, DE FECHA 04 de Ene- 2023

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las Comisiones Municipales de Trabajo que tendrán a cargo los Señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa Año 2023, conforme a lo siguiente quedando de la siguiente manera:

-COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACION, DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, COOPERACION TECNICA Y PRODUCCION.

PRESIDENTE Sra. Diana Mirella Flores Vilela.
MIEMBRO Sr. Rafael Morales Montero.
MIEMBRO Sr. Edgar Roberto Palomino Chiroque.

-COMISION PERMANENTE DE COMISION DE OBRA, Y DESARROLLO URBANO, DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL, SALUBRIDAD, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, Y DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

PRESIDENTE Sra. Miriam Noemi Gutiérrez Juárez.
MIEMBRO Sr. Edgar Roberto Palomino Chiroque.
MIEMBRO Sr. Rafael Morales Montero.

-COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO, DE PARTICIPACION CIUDADANA, SALUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUDES.

PRESIDENTE Sr. Rafael Morales Montero.
MIEMBRO Sra. Diana Mirella Flores Vilela.
MIEMBRO Srta. Deris Aylin Gutiérrez Herrera.

-COMISION DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.

PRESIDENTE Sr. Edgar Roberto Palomino Chiroque.
MIEMBRO Srta. Deris Aylin Gutiérrez Herrera.
MIEMBRO Sra. Miriam Noemi Gutiérrez Juárez.

-COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DE DEFENSA Y PROMOCION DE DERECHOS, FOMENTO DE LA ARTESANIA, TURISMO Y PRODUCCION AGRICOLA.

PRESIDENTE Srta. Deris Aylin Gutiérrez Herrera.
MIEMBRO Sra. Miriam Noemi Gutiérrez Juárez.
MIEMBRO Sra. Diana Mirella Flores Vilela.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la parte interesada y áreas correspondientes. Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Pedro M. Zapata Socola
ALCALDE

